

4 1

RATIFICA ASIGNACION, Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO, POR VIVIENDA ROL 39, DE POBLACIÓN "GABRIEL GONZALEZ VIDELA", COMUNA SANTIAGO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE: 04376 24, JUN 09

SANTIAGO,

## **VISTOS:**

- a) El Art. 5º Transitorio del D .S. Nº 268, publicado en el Diario Oficial del 16.08.75, modificado por el D.S. Nº 335 de 1976 ( V. y U. );
- b) La Resolución Exenta Nº 5356 de fecha 26.10.1978 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, que ordenó asignar y otorgar escritura de compraventa, entre otros, a don JOSE ALBINO ESCOBAR CONCHA, viudo, en la vivienda Rol 25, Lote 25, ubicada en el Pasaje Raymahuida Nº 3072 de la población "GABRIEL GONZALEZ VIDELA", comuna de Santiago;
- c) La necesidad de dejar establecido que el inmueble asignado a don JOSE ALBINO ESCOBAR CONCHA, corresponde al Rol 39, Lote 4, Manzana C, que erróneamente en la Resolución Exenta mencionada en el Visto anterior se nominó como Rol 25, Lote 25, de acuerdo a lo que señala el Equipo de Títulos en Memorandum Nº 0505 del 23.08.2007 y Tabla de Valores Exenta Nº 2883 de fecha 09.11.1982;
- d) El Auto de Posesión Efectiva concedida con fecha 14.05.1984 por el 1º Juzgado Civil de Santiago, por la herencia intestada dejada al fallecimiento de don JOSE ALBINO ESCOBAR CONCHA, acaecido el 08.07.1979, en favor de sus hijos herederos: RAUL SIMON, MARIA TERESA, y JOSE CESARIO, de apellidos ESCOBAR AREVALO;
- e) La circunstancia que el crédito hipotecario se encuentra pagado en su totalidad, por aplicación del beneficio otorgado a través del D.S. Nº 132/90 ( V. y U. ), según constancia de fecha 18.05.2000 de la ex Empresa INVERCA S.A., inserta en Memorandum Nº 890 del 26.04.2000 de la Unidad de Regularizaciones;
- f) La Minuta Nº 183 de fecha 21.11.2008 y Memorandum Nº 187 del 18.02.2009 de la Unidad de Regularizaciones, que solicita dictar Resolución que ordene asignar y otorgar escritura de compraventa de precio pagado en beneficio de la Sucesión Hereditaria que se mencionará en el Resuelvo 1º de esta Resolución:
- g) La Resolución Nº 1600 DEL 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- h) El D.S. Nº 355/76 ( V. Y. U ), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución Nº 474 ( V. y U. ) de fecha 09.04.2008, que me designa en el cargo de Subdirectora de Operaciones Habitacionales, y la Resolución Exenta Nº 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones,

## RESUELVO:

1.- Ratificar para todos los efectos legales la asignación efectuada mediante la Resolución Exenta Nº 5356 de fecha 26.10.1978 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales en favor de don JOSE ALBINO ESCOBAR CONCHA, C.I. Nº 391.092-K, viudo, fallecido, y sustituirlo por sus hijos herederos: RAUL SIMON, C.I. N 6.499.126-4, soltero; MARIA TERESA, C.I. Nº 7.197.738-2, casada con don JULIO PAULINO GRADO AMPUERO, C.I. Nº 6.329.600-7, y JOSE CESARIO, C.I. Nº 5.272.551-8, soltero, de apellidos ESCOBAR AREVALO, respecto de la vivienda Rol 39, Lote 4, Manzana C, ubicada en el Pasaje Raymahuida Nº 3072 de la población "GABRIEL GONZALEZ VIDELA", comuna de Santiago, conforme a lo señalado en los Vistos precedentes.

RATIFICA ASIGNACION. **OTORGA** ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO, POR VIVIENDA ROL 39, DE POBLACIÓN "GABRIEL GONZALEZ VIDELA", SANTIAGO.

(1)

(2)

(1)

(1)

(1)

(1)

- Esta Subdirección de Operaciones Habitacionales procederá a otorgar a la sucesión hereditaria individualizada en el Resuelvo 1º de esta Resolución, la respectiva escritura de compraventa de precio pagado, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si procediere.
- Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta Nº 5356 del 26.10.1978 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, permanecerán vigentes y sin modificar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PAULINA MUÑOZ ÇOSTA DE SUBDIRECTORA DE OPERACIONES HABITACIONALES

**DISTRIBUICION:** 

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES CAUDIO CASTILLO AGUIRRE MINISTRO DE FE DEPTO. ADM. Y NORMALIZACION DE DEUDAS DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU **EQUIPO DE TITULOS SERVIU RESOLUCIONES - CON ANTECEDENTES** SECRETARIA GENERAL DITEC. MINVU. OFICINA CENTRAL DE PARTES SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS, SANTIAGO

UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U. (1) UNIDAD DE REGULARIZACIONES (1) (1)

**INTERESADOS**